

Índice AI: PRE 01/202/2012
13 April 2012

Arabia Saudí debe poner en libertad al activista detenido en huelga de hambre

Las autoridades de Arabia Saudí deben poner en libertad a un destacado activista de derechos humanos que, según los informes, lleva cinco semanas en huelga de hambre en protesta por seguir encarcelado injustamente, ha dicho Amnistía Internacional.

Los informes señalan que Mohammed Saleh al Bajady, miembro fundador de la ONG de derechos humanos Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, que no está registrada oficialmente, se niega a beber agua desde el pasado fin de semana, lo cual incrementa el temor por su salud.

El activista lleva detenido desde que lo arrestaron el 21 de marzo de 2011, al día siguiente de participar en una manifestación organizada en la capital, Riad, por los familiares de personas detenidas arbitrariamente.

Acusado de pertenecer a la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, perjudicar la reputación del Estado y estar en posesión de libros prohibidos, Mohammed Saleh al Bajady se halla sometido a juicio desde agosto de 2011 ante el Tribunal Penal Especial, establecido para ver casos de terrorismo y delitos contra la seguridad.

“Mohammed Saleh al Bajady es preso de conciencia, detenido únicamente por ejercer pacíficamente sus derechos a la libertad de expresión, reunión y asociación. Todos los cargos presentados contra él deben ser retirados y debe ser puesto en libertad de inmediato”, ha dicho Hassiba Hadj Sahraoui, directora adjunta del Programa Regional para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional.

"Al estar en huelga de hambre, su puesta en libertad es un asunto de extrema urgencia, ya se niega a ingerir agua y alimentos y su salud se deteriora cada día que pasa."

Según informan fuentes fiables, Mohammed Saleh al Bajady lleva en huelga de hambre en la prisión de Al Hair de Riad desde el 11 de marzo, y desde el 7 de abril se niega a beber agua. También ha rehusado recibir visitas familiares y llamadas telefónicas.

El 10 de abril, un portavoz del Ministerio del Interior dijo a las agencias de noticias que Mohammed al Bajady no estaba en huelga de hambre y que se encontraba bien de salud.

Sus abogados –que no han podido verlo desde su arresto y tampoco han podido asistir a su juicio pese a que llevaban horas esperando a entrada del juzgado, pues el tribunal no reconoce su derecho a representarlo– han pedido que se les permita visitarlo para comprobarlo por sí mismos.

Mohammed Saleh al Bajady fue detenido en la ciudad de Buraida, provincia de Qasim, al norte de la capital, Riad, el 21 de marzo de 2011.

Tras la detención, un grupo de agentes uniformados y hombres vestidos de civil, al parecer miembros de

la agencia de seguridad interna del Ministerio del Interior, lo llevaron a su casa y a su oficina, lugares donde confiscaron libros, documentos y ordenadores portátiles.

El día anterior a su detención, Mohammed Saleh al Bajady había participado en una manifestación organizada ante el Ministerio del Interior en Riad.

Los manifestantes pedían la liberación de sus familiares varones que llevaban años detenidos sin cargos.

Se detuvo a varios hombres y mujeres que participaban en la protesta. Al parecer, las mujeres quedaron en libertad tras firmar con su huella dactilar un documento en el que confirmaban que habían asistido a la protesta, y los hombres siguen detenidos.

Tras las manifestaciones celebradas por la minoría musulmana chií en la Provincia Oriental y los informes sobre la convocatoria de nuevas manifestaciones para pedir reformas en Arabia Saudí, el Ministerio del Interior confirmó el 5 de marzo de 2011 la prohibición de celebrar manifestaciones, vigente en el país desde hace tiempo.

Un portavoz del Ministerio afirmó que las fuerzas de seguridad tomarían “todas las medidas necesarias” contra quienes intentaran alterar el orden.

Amnistía Internacional ha documentado la represión de los manifestantes en Arabia Saudí y la constante represión de los activistas de derechos humanos, disidentes políticos y personas que critican a las autoridades, algunos de los cuales han sido detenidos y, en algunos casos, juzgados y encarcelados.

Aunque suelen ser acusados y declarados culpables de delitos contra la seguridad en tribunales establecidos para ver este tipo de delitos y casos de terrorismo, parece que en general los actos que les imputan no constituyen más que el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.